



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 68612

Que mediante providencia calendada nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **BERTHA ELENA QUINTERO MEJIA** contra **EL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202201570-00**, resolvió: **“PRIMERO: ADMÍTASE** la acción de tutela promovida por la **BERTHA ELENA QUINTERO MEJIA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA, EL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO LABORAL DE TULUA, EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUGA Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**. Se solicita a las autoridades judiciales y administrativa accionadas, se sirva rendir informe respecto a cada una de las indicaciones y pretensiones formuladas por la accionante, en lo que tiene que ver con el proceso ordinario laboral de radicado 76834310500120140048301. **SEGUNDO: NOTIFICAR** mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades judiciales accionadas y demás intervinientes, a quienes se concede el término de un (1) día puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. En el evento de no constar en la actuación todas las direcciones correspondientes, se comisiona al despacho judicial que conoció del asunto objeto de debate, para que notifique por el medio más expedito la presente decisión y allegue las respectivas constancias.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES EN EL PROCESO NO. 76834310500120140048301**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 02 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 02 de mayo de 2022 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1136-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co